

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6955 *JOSÉ MARÍA GRASA BIEC, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General extraordinaria de la mercantil JOSÉ MARIA GRASA BIEC, S.A., celebrada en el domicilio social el día 2 de septiembre de 2019, en primera convocatoria, se acordó reducir el capital social de la sociedad, en la cuantía de 365.876 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 14.600 acciones integrantes del capital social, a razón de 25,06 euros por acción, de forma que, el nuevo capital social ascenderá a 73.000 euros, dividido en 14.600 acciones de 5 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, a cuyos efectos se modificará el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Dicha reducción tiene por finalidad la devolución parcial de las aportaciones realizadas por los socios, pudiendo realizarse en efectivo o por compensación de créditos con la sociedad, debiendo ejecutarse en el plazo de un mes desde la finalización del plazo para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

En este sentido, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2019.- El Administrador único, José María Grasa Biec.

ID: A190050622-1